

**NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 DE ACPLAN S.A.**

A los Señores Accionistas:

Conforme el reglamento de presentación de los informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución No. 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y; artículo 279 numero 4 de la codificación de la Ley de Compañías y normas estatutarias vigentes, una vez examinadas las cifras, expongo ante ustedes mi opinión respecto al balance general y el correspondiente estado de resultados pre operacionales, por el año terminado a diciembre 31 del 2006, en cumplimiento a mis funciones de Comisario.

**2.-Cumplimiento de normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta general de accionistas.**

La Compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta general. Habiéndose dado fiel cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

El valor del capital suscrito y pagado es de USD800,00 distribuidos en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD1.00 dólar cada una.

**3.- Control interno y razonabilidad de los resultados.**

Los estados financieros, tanto de resultados como del Balance general, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles, como caja y valores, propiedad, equipos y la verificación de los gastos diferidos.



Los resultados pre operacionales por el año terminado y registrados como activos diferidos, acumulan el monto de USD18,039.48, a diciembre 31 del 2006 y se amortizaran con el inicio de las operaciones de la compañía.

Los activos totales ascienden a la suma de USD1,459,633.65, de los cuales el 94.8% corresponde a la propiedad, planta y equipos, el 1.3% a los activos

corrientes y el 3.9% restante, a los diferidos. El pasivo representa el 99.95%; el 0.05% corresponde al patrimonio neto.

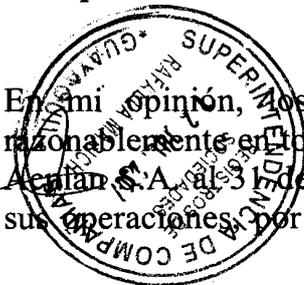
#### **4.- Principios y prácticas contables**

Los Estados financieros de la Compañía fueron presentados y expuestos, conforme principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, tales como, equivalentes de efectivo a las inversiones temporales pactadas hasta 90 días; la valoración de las existencias de mercaderías al sistema Lifo; el activo fijo valorizado al costo de adquisición y la depreciación bajo el sistema lineal en los plazos señalados por la Ley tributaria del Ecuador, así como, la amortización de los activos diferidos y pre operacionales. Cabe mencionar que, por el hecho de que la compañía se mantiene en fase pre operacional, la aplicación de estos criterios se limita a la extensión de sus registros contables.

Durante el examen efectuado, he recibido toda la ayuda por parte de la administración de la Compañía, para el desempeño de mis funciones. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

#### **5.- Opinión final**

En mi opinión, los Estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Aegian S.A. al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la



codificación de la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera, vigente en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración, la aprobación final del Balance General de Acplan S.A., y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Guayaquil, abril del 2007.

De los Señores Accionistas, suscribo,

COMISARIO



Abg. Galo G. Merino Cuzco  
Contador.- Reg.Nº0.1245

